

Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género

Autores: Eramis Bueno Sánchez
Gloria M. Valle Rodríguez
Programa de Población y Desarrollo de la
Universidad Autónoma de Zacatecas, MÉXICO

La presente reflexión parte del reconocimiento de que uno de los temas de mayor interés en el contexto de las relaciones entre población y desarrollo, y en particular cuando dichas relaciones se examinan desde una perspectiva de género, es el concerniente al vínculo de este último con las políticas públicas.

Al reflexionar sobre esta problemática partimos de la convicción de que el llamado cada vez más fuerte a vincular los problemas de población y desarrollo con las políticas públicas y sociales, está reconociendo a la población no solamente en objeto de estudio e interpretación teórica, sino a la vez, como objeto de transformación.

Por lo pronto no sería aventurado plantear que las acciones cognitivas y políticas en este sentido se han orientado en dos direcciones.

La primera tiene que ver con el hecho de que tanto en el contexto de las Naciones Unidas, como en los gobiernos y las delegaciones de la sociedad civil se promulga la adopción de importantes compromisos y propuestas de políticas orientadas a modificar la situación de las mujeres y alcanzar una necesaria igualdad y/o equidad de derechos entre hombres y mujeres. Las mujeres han demandado en más de una oportunidad un mayor protagonismo del Estado en la corrección de las desigualdades, mientras en otros casos han tratado no sólo que el Estado proteja sus derechos sino también que las proteja del mismo aparato estatal. De hecho, con demasiada frecuencia se hace referencia a equidad de género como la búsqueda de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas públicas y programas.

La segunda, en estrecha relación con la anterior, tiene que ver con un esfuerzo sostenido y creciente por incorporar la perspectiva de género en todo lo concerniente a las políticas públicas y sociales lo cual implica que los responsables de su definición, diseño, implementación y seguimiento asuman el compromiso de superar las desigualdades de género y tomar en cuenta de manera sistemática los efectos diferenciados que ejercen las acciones de cada sector en mujeres y hombres. En este sentido la instalación de la

perspectiva de género en el Estado reclama no solamente acciones de planificación consecuentes en el marco de la modernización de aquel, sino que requiere de un profundo cambio de mentalidad de los decidores de políticas.

El trabajo lleva la finalidad de avanzar en la caracterización de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y sociales. Con tal objetivo se hará un recorrido que partiendo del examen de la conceptualización de las políticas públicas, pase por el planteamiento de algunas consideraciones sobre la perspectiva de género en los estudios de población y desarrollo, para aterrizar finalmente, en las políticas públicas con perspectiva de género.¹

1. Las políticas públicas

Hay una gran diversidad de enfoques y definiciones sobre el concepto de políticas públicas. Es lo que ha señalado Torgerson con relación a que el análisis de políticas públicas aparece como una selva de diversas y conflictivas formas de investigación, con terminología inconsistente y estilos intelectuales divergentes e, incluso, con ciertos paradigmas imposibles de comprobar. En diversas ocasiones se ha intentado revisar el campo y determinar que cosas podría darle alguna coherencia a este aparente caos. Sin embargo, estos intentos se vuelven tan detallados y absurdos que terminan por entregarnos un mapa igual de enredado y confuso que la selva misma.²

La política pública suele entenderse como un curso de acción, una definición de principios y/o flujos de información en relación con un objetivo público definido en forma democrática. La política se expresa en orientaciones, instrumentos, programas, normas institucionales, entrega de productos, servicios, etc.

A su vez, toda política pública es expresión de un proceso que involucra sujetos y tiempos diferenciales, en el momento en que una problemática es interpretada y abordada por una política pública, refleja un nivel de entendimiento, vinculación y acuerdo, logrado entre la sociedad y el gobierno sobre qué problemas merecen atención a través de las diferentes fases evolutivas de la política pública.

¹ Este documento es parte del Proyecto UAZ-2005-35165, registrado en la Dirección de Investigaciones de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

² Douglas Torgerson: *Entre el conocimiento y la política: tres caras del análisis de políticas*. En: Aguilar Villanueva, Luis: *El estudio de las Políticas Públicas*. Edit. Porrúa. México 2003. Pág. 197

1.1 El antecedente de la política pública

Toda política pública se origina en el diagnóstico de algún problema de población que requiere ser encarado con cierta urgencia.

En otras palabras, la política pública tiene como antecedente la percepción de un problema, es decir, aquellos que se suscitan cuando las sociedades no logran encontrar un equilibrio satisfactorio entre, por ejemplo, los procesos de desarrollo y crecimiento económico con la distribución equitativa del beneficio de los mismos.

Es posible que la falta de una percepción clara, y un consenso sobre él o los problemas que enfrenta la población de cada país en particular provoque aquella falta de correspondencia entre el esfuerzo que ponen los científicos sociales en el estudio de las políticas públicas y el interés hacia las mismas que se pone a nivel del poder político, no obstante las declaraciones formales en foros y documentos nacionales e internacionales.

1.2 El proceso de conformación de las políticas pública

De particular interés resulta el proceso de conformación e implementación de una política pública.

En primer término, una política pública requiere de un complejo proceso de formulación y planificación que incluye la definición de objetivos y a partir de ellos conformar los programas y medidas concretas a incluir en los planes.

La formulación efectiva de las políticas depende de un profundo análisis de cada una de las situaciones problemáticas sobre población y desarrollo socioeconómico de cada país en específico, basado en datos precisos, investigaciones sistemáticas y análisis competentes.

La conformación de una política y su planificación e implementación ulterior debe estar precedida de una investigación de carácter multidisciplinario, que permita poner de manifiesto el problema o situación problemática que invita o recomienda la concepción, diseño e implementación de una determinada política pública.

Un punto importante de este proceso es el conocimiento de la o las percepciones y valoraciones que tiene el dispositivo político y estatal en cuestión, sobre su población y los problemas específicos que esta enfrenta.

Los conocimientos y resultados obtenidos se distribuyen (diseminación), según las condiciones de cada país en particular, entre los organismos encargados de la formulación y planificación de la política (introdutores de resultados), tales como secretarías sectoriales, gobiernos estatales, municipales, locales, instituciones de planificación, etc.

A la implementación de una política pública sigue un proceso sistemático de evaluación que permita, mediante los estudios y decisiones correspondientes, corregir rumbos, realizar ajustes y adaptar las políticas a las situaciones cambiantes. Todo ello presupone la recolección, análisis y diseminación de todo tipo de dato sobre la población objeto en cuestión, que facilite un análisis integral de la política y de las pautas para las nuevas situaciones problemáticas que deban tomarse en cuenta, iniciando un nuevo ciclo.

En particular, un adecuado entendimiento de la naturaleza de las relaciones que existen entre la dinámica de población y las políticas públicas, facilitaría obtener una mejor incorporación de las variables sociodemográficas en las políticas y estrategias de desarrollo humano sostenible, tanto en su dimensión social, como en la económica, y la ambiental, a la vez que ampliar la capacidad de formular políticas y programas que incorporen las variables de población en las grandes metas de desarrollo a los diferentes niveles, nacional, estatal, etc.

1.3 La política de pública como resultado-producto informativo generado. Estructura.

La estructura de una propuesta de política pública como resultado científico generado por una investigación incluye:

- Marco de referencia
- Justificación
- Objetivos
- Metas
- Medidas de políticas y programas

- Introducción en la práctica y arreglos institucionales.

Marco de referencia El marco de referencia apunta a la reflexión teórica y a dimensiones políticas. Incluye concepciones y definiciones de elementos básicos y de los objetivos imagen que se quieren lograr en los procesos de cambio social.

Para el caso de las políticas que van al encuentro de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, el marco de referencia conceptual viene dado por las teorías de género, las concepciones que le sirven de base y todo el constructo teórico que de ello se desprende.

Justificación

De manera general una política debe comenzar con una argumentación del por qué se le propone. La argumentación adopta la forma de un análisis de la situación problemática que sugiere la política. Esto está dirigido a responder interrogantes como las siguientes: ¿Qué problema enfrentamos y cuál es su naturaleza?, y si ello es cierto, ¿qué hace necesaria, imprescindible e importante una política pública?

Las políticas públicas en cuestión comienzan con un diagnóstico de la situación socioeconómica actual y su comparación con la deseada, y una discusión de los problemas asociados a la misma. Casi todas las políticas se basan en la percepción de que la situación existente está en pugna con las expectativas y metas del desarrollo socioeconómico.

Objetivos

Las políticas incluyen a continuación una declaración de los objetivos que se desean alcanzar, los cuales pueden ser tanto de carácter general, como de carácter específico, por ejemplo, cuando se refieren a problemas sociodemográficos a resolver en relación a programas y proyectos de desarrollo socioeconómico particulares.

En muchas experiencias los objetivos de carácter global suelen expresarse en forma de un llamado a encontrar un mejor equilibrio entre el crecimiento económico y la distribución de los beneficios del mismo entre la población. En otras se trata de mejorar el bienestar social, la calidad de vida, etc.

Los objetivos específicos pueden referirse a aspectos tales como el acceso a servicios de salud, educación, seguridad social, creación de oportunidades de empleo, la incorporación de la mujer en la vida social y económica y el desarrollo en general, el desarrollo regional equilibrado, etc.

Metas

Las políticas pueden estar dirigidas al logro de metas socioeconómicas específicas como pueden ser las relativas al empleo. Muchos intentos de políticas no solamente complementan el establecimiento de metas cualitativas con metas cuantitativas, sino que a veces se reducen, en la práctica, a estas últimas.

Medidas de Políticas y Programas

Una política pública está constituida por un conjunto de medidas concretas que conforman la verdadera “sustancia” de una política pública.³ La diversidad y heterogeneidad de problemas y políticas públicas hacen muy variadas las medidas que se plantean adoptar. Algunos ejemplos pueden ser:

- Desarrollo de programas de educación y comunicación en población (incluyen campañas de información pública y programas referentes a población, salud, familia, educación sexual, etc.) que pueden estar dirigidos a la población en general o a grupos específicos, como pueden ser los escolares, ancianos, etc.
- Adopción de medidas concretas que mejoren las condiciones de vida y trabajo y la situación en general de la mujer (oportunidades de educación y empleo, igualdad de derechos civiles, económicos y políticos, creación de instituciones que faciliten los diferentes roles que tradicionalmente asume la mujer, etc.).

Introducción y arreglos institucionales

Se trata de las decisiones a adoptar para llevar a la práctica la política pública propuesta y la asignación de responsabilidades específicas de coordinación y supervisión a organismos vinculados.

³ Pierre Muller:: *Las políticas públicas*. Edit. Universidad Externado de Colombia. Primera Edición. Bogotá 2002. Pág. 56

2. Población, Desarrollo y Género

2.1 La noción de género

La definición de género constituye una tarea importante. Una de las interpretaciones en boga asume que el *género* es un concepto cultural que tiene como referente la dicotomía social de “lo masculino” y “lo femenino”. Se asume como una construcción de significados, que permiten agrupar todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la relación femineidad-masculinidad. De todo ello se desprende que la acción de la sociedad es decisiva en su aprendizaje y desarrollo.

Si se pretende captar lo que debe entenderse por género es necesario reconocer la heterogeneidad de interpretaciones que se plantean en relación a los objetivos de los estudios, y al discurso político, entre otros aspectos. Así por ejemplo se tienen las siguientes interpretaciones:

Lo que es el género, lo que son los hombres y las mujeres, los tipos de relaciones que se producen o deben producirse entre ellos, todas estas nociones no reflejan ni elaboran simplemente “datos” biológicos, sino que son en buena parte producto de procesos sociales y culturales.⁴

Se hace referencia al sistema de géneros como un conjunto de principios estructurados coordinadamente que la sociedad elabora para legitimar y reproducir las prácticas, representaciones, normas y valores que las sociedades construyen a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica. El sistema de géneros es un sistema de poder en torno a ciertas capacidades y potencialidades de los cuerpos humanos: la sexualidad y la reproducción. El núcleo fundamental del sistema se encuentra en el control que los varones ejercen sobre la reproducción y la sexualidad de las mujeres y, derivado de este control, sobre la capacidad de trabajo de las mujeres.⁵

⁴ Sherry B. Ortner and Harriet Whitehead: *Sexual Meanings: The Cultural Construction of Gender and Sexuality*, Cambridge University Press, Cambridge 1981.

⁵ M. Teresita De Barbieri: *Género y políticas de población. Una reflexión*. En: Raúl Benítez Zenteno y Eva Gisela Ramírez Rodríguez (compiladores) *Políticas de población en Centroamérica, El Caribe y México*. INAP-IISUNAM-PROLAP, México 1994.

Al pretender dar cuenta de lo que es el género debe aceptarse que es una categoría relacional que identifica roles socialmente construidos y relaciones entre hombres y mujeres. Ser hombre y mujer son procesos de aprendizaje surgidos de patrones socialmente establecidos, y fortalecidos a través de normas, pero también a través de coerción. Los roles de género se modifican en el tiempo reflejando cambios en las estructuras de poder y en la normativa de los sistemas sociales.⁶

Así pues, el género es un sistema de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades construyen en torno a la diferencia biológica entre hombres y mujeres. Este sistema organiza las relaciones entre lo femenino y lo masculino y lo hace por lo general de manera jerárquica y desigual. Es un sistema cuya finalidad es asegurar la reproducción social y la reproducción de la especie. Como construcción social, el género constituye tanto una realidad objetiva como subjetiva, es un orden social que se impone a los individuos, hombres y mujeres. A su vez, esos hombres y mujeres como actores sociales, recrean continuamente esos significados que les proporcionan el lenguaje, la historia y la cultura a través de sus experiencias, su reflexividad, sus intercambios intersubjetivos y su participación institucional y social.⁷

En particular la incorporación de la equidad de género⁸ como tema de debate es el resultado de un largo proceso social y político.

Se reconoce que existen numerosos instrumentos de derechos humanos donde están plasmados aspectos que deben garantizar la equidad de género, pero para el caso de la mujer, “la orientación de éstos debían estar más acorde con la realidad femenina”.⁹

⁶ Banco Mundial: Desafíos y oportunidades para la igualdad de género en América Latina y El Caribe.

<http://wbi0018.worldbank.org/LAC/LAC.nsf/ECADocByUnid2ndLanguage/98CC1A5B56B2733985256CDF006DF094?Opendocument>

⁷ Ivonne Szasz y Susana Lerner: *Aportes teóricos y desafíos metodológicos de la perspectiva de género para el análisis de los fenómenos demográficos*. En: Alejandro I. Canales y Susana Lerner (coordinadores) *Desafíos teórico-metodológicos en los estudios de población en el inicio del milenio*. El Colegio de México-Universidad de Guadalajara-SOMEDE. México 2003.

⁸ Equidad de género: Se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad, con la finalidad de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones de todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Internet: <http://www.inmujeres.gob.mx>

Sin lugar a dudas, el tema sobre la garantía de la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la no discriminación por motivos relacionados con el sexo, aparecen recogidos en un gran número de documentos aprobados en diferentes eventos internacionales. En ellos se reconoce la necesidad de que se ejerza la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, derecho que ha sido reconocido universalmente y por supuesto, inherente a la condición humana.

Se considera que para que estos instrumentos de derechos humanos reflejen mejor las realidades y necesidades de las mujeres, deberían prestar más atención en aspectos relacionados con su independencia dentro de la familia, posibilidades de lograr la reproducción en condiciones óptimas, contar con recursos económicos que les posibilite el sostenimiento de ella y su familia, que puedan garantizar su alimentación, vivienda adecuada y la educación de sus hijos, entre otras.

Respecto al reconocimiento de la situación de desventaja de las mujeres nos detendremos a indicar que se ha avanzado a través de un proceso evolutivo que, para situar un punto de partida, puede ubicarse en la década de los sesenta, cuando la Comisión sobre el estado de la mujer de las Naciones Unidas, adopta una Declaración sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer¹⁰. Con la admisión de esta Declaración en 1967 se dio en el plano internacional un paso importante para avanzar en la búsqueda de la equidad de género y en la superación de la desigualdad que afecta fundamentalmente a las mujeres.¹¹

En el referido documento que recoge la Declaración, se hace un reconocimiento a dichas desigualdades –en materia de acceso a la educación, oportunidades laborales y atención sanitaria y discriminación que experimenta la mujer en todo el mundo, a la vez que se abordan derechos civiles y políticos de la mujer.

⁹ Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), 2000: *Investigación sobre Desarrollo Humano y Equidad en Cuba 1999*, Página 89.

¹⁰ Ver: Valle, R. Gloria 1999: *Género y Pobreza*. Publicado en: Boletín del Centro Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM), Año VI, No.25 Enero-Abril del 2000, Santo Domingo, República Dominicana.

¹¹ <http://www.revistainterforum.com/español/articulos/052701artprin2.html>

Años después, en la década de los setenta, la Asamblea General de las Naciones Unidas designa 1975 como “Año Internacional de la Mujer para promover la igualdad entre hombres y mujeres”. (Año Internacional de la Mujer en la Década de Naciones Unidas sobre *Igualdad, Desarrollo y Paz*).

“Igualdad, Desarrollo y Paz”, se basa en la consideración de que no hay posibilidad de lograr igualdad real y sostenible en un contexto de guerra y/o pobreza y marginalización.

En la Convención se establecieron las siguientes definiciones:

Igualdad: “es al mismo tiempo un objetivo y un medio por el cual los individuos se benefician del mismo trato en el marco de la ley y de las mismas oportunidades para gozar sus derechos y desarrollar sus talentos y habilidades de manera que puedan participar en el desarrollo político, económico, social y cultural, tanto como beneficiarios que como agentes activos”

Desarrollo: “desarrollo significa desarrollo total, incluyendo desarrollo político, económico, social, cultural y en las otras dimensiones de la vida humana, así como también desarrollo de los recursos económicos, materiales y crecimiento físico, moral, intelectual y cultural del ser humano. El desarrollo también requiere una dimensión moral para asegurar que sea justo y corresponda a las necesidades y a los derechos del individuo y que la ciencia y la tecnología sean aplicadas en un marco socio-económico que garantice la seguridad de todas las formas de vida en nuestro planeta”

Paz: “El concepto de paz incluye no sólo la ausencia de guerra, violencia y hostilidades en el nivel nacional e internacional, sino también gozar de la justicia económica y social, de la igualdad y de toda la gama de derechos humanos y libertades fundamentales dentro de la sociedad”¹²

En este contexto se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial de la Mujer realizada en México, en 1975. Esta Conferencia se reconoce como el segundo paso importante, ya que marcó las pautas para el posterior desarrollo de la mujer y la eliminación de todo tipo de discriminación, al proclamar que “...la igualdad entre hombres y mujeres significa

¹² http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/oit_igu/inst_int/inst_int2.htm

igualdad en su dignidad y valor como seres humanos, así como igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades".¹³

En 1979 surge el instrumento internacional más importante sobre los derechos de la mujer: la Convención sobre la Eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (CEDAW en inglés), que entraría en vigor en 1981.¹⁴ Esta Convención constituye un hito en la historia de los derechos de la mujer, ya que incorpora la política a seguir contra la discriminación basada en el género así como también aspectos relevantes que no habían sido tomados en cuenta en otros instrumentos de derechos humanos.

La Convención define la discriminación de la forma siguiente:

"toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera."¹⁵

En los ochentas se avanza un poco más en la necesidad de reconocer la igualdad de oportunidades para las mujeres. Es así que en 1980 y 1985 se celebran dos importantes Conferencias Mundiales, que tienen lugar en Copenhague y Nairobi, respectivamente. En la última se pudo constatar que no habían sido resueltas las principales demandas de las mujeres. Es aprobado el Programa de Acción para la segunda mitad de la década de la mujer de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es perfeccionar las propuestas de igualdad establecidas en la primera conferencia mundial.

Esta Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Nairobi, marca el final de la década de la mujer. En la misma se adoptan estrategias progresivas para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, las cuales proporcionan medidas concretas para promover el estado de la mujer en el desarrollo económico, social, cultural y jurídico en el ámbito nacional e internacional.

¹³ Centro de Investigaciones Economía Mundial (CIEM), 1999 página 89. Cuba.

¹⁴ Los países de América Latina y el Caribe ratificaron la Convención de 1979.

¹⁵ http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/oit_igu/inst_int/inst_int3.htm Página 2.

En 1990 una comisión de las Naciones Unidas sobre el estado de la mujer, evalúa las estrategias y comprueba que aunque globalmente la conciencia sobre los temas que afectan a la mujer había aumentado, aún quedaba mucho trabajo por hacer para obtener **“igualdad de derechos entre hombres y mujeres”**, tal como propugna la Carta de las Naciones Unidas.¹⁶

Finalmente en 1995, 20 años después del primer Año Internacional sobre la Mujer, las Naciones Unidas organizan la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer: Acción a favor de la Igualdad, Desarrollo y la Paz, que tuvo lugar en Beijing, China. En esta conferencia se reconoce, de nueva cuenta, que la equidad de género, junto a la justicia social, la protección del medio ambiente, la paz y el respeto a los derechos humanos, constituyen necesidades impostergables de la humanidad, de manera que se mantiene la necesidad de que se enmendaran las desigualdades de género que acompañarían el advenimiento del nuevo siglo.

Se podría postular que dentro de este movimiento en América Latina y el Caribe se ha evidenciado un protagonismo relevante. Este proceso comenzó en la región en el decenio de los setentas¹⁷ y hasta la fecha se han realizado nueve Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. La primera se celebró en La Habana, Cuba, en 1977. Siguió las conferencias en Macuto, Venezuela (1979), México, D. F. (1983), Ciudad de Guatemala, Guatemala (1988), Curazao, Antillas Neerlandesas (1991), Mar de Plata, Argentina (1994), Santiago de Chile, Chile (1997), Lima, Perú (2000) y la Novena Conferencia celebrada en Junio 2004 en el D. F. México.

Una gran significación tuvo la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la cual tuvo como marco de referencia los compromisos internacionales relacionados con el adelanto de la mujer acogidos por las diferentes conferencias mundiales celebradas en los años noventa, por los Objetivos del Milenio arrojados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, 2000, así

¹⁶ http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/ch-cont_sp.htm

¹⁷Ver: CEPAL 1999: *Participación y liderazgo en América Latina y el Caribe: Indicadores de género*. Santiago de Chile.

como también la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Beijing, China (1995)¹⁸.

La Conferencia se planteó como objetivo examinar la aplicación de los compromisos internacionales adquiridos en el Programa de Acción Regional adoptado en 1994 y en la Plataforma de Acción de Beijing. En la misma se puso de manifiesto que “la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en diversos ámbitos es aún una tarea pendiente en la región.”¹⁹

Más cerca se ha celebrado el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuyo propósito fue examinar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a 10 años de la Conferencia en Beijing.

2.2 La perspectiva de género en los estudios de población y desarrollo. El contexto globalizado

El avance hacia una perspectiva de género en los estudios de población y desarrollo habrá de reconocer que el “género” es una de esas construcciones teóricas que sirven de entorno de referencia a multitud de relaciones seleccionables o definibles, y en ese sentido referirse a una perspectiva de género en los tales estudios, implica tomar en cuenta que el género afecta transversalmente a todos los hechos sociales y en particular los concernientes a las relaciones entre población y desarrollo. Esto quiere decir: que los ejes articuladores de las relaciones entre población y desarrollo, tales como el empleo, la pobreza, la equidad, el acceso a bienes y riquezas; así como la diversidad de aspectos que involucra la reproducción de la población habrán de examinarse tomando en cuenta las características que asumen cuando se les enfoca desde el ángulo del género.

La perspectiva de género supera ampliamente el simple enfoque sexista. Una de las características demográficas es el sexo, además de la estructura por edades. El sexo no da la posibilidad de avanzar a un examen más profundo de los hechos sociales, porque de ese enfoque demográfico se debe ascender a una construcción social que no mira sólo

¹⁸ <http://www.eclac.cl>

¹⁹ Ver: “*Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*”, preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y presentado en la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se desarrolló en Ciudad de México entre el 10 y 12 de junio de 2004.

el sexo en sus aspectos biológicos, sino las características peculiares que tienen en los hechos sociales los hombres y las mujeres.

Importa reiterar que se avanza hacia una perspectiva de género porque hay una diferencia de participación en los distintos hechos sociales según género. Al igual que como ocurre con la globalización neoliberal, no es lo mismo la implicancia de los diferentes problemas en los hombres que en las mujeres. No es lo mismo como se benefician o perjudican de una manera peculiar según se trate de hombres y mujeres.

Por otra parte, el contexto globalizador no puede separarse del examen de los problemas de población desde una perspectiva de género. Como la globalización engloba a todas las actividades económicas, al hacerlo va a tener una afectación desde un punto de vista de género. Recordamos que ya en su época el filósofo inglés Hobbes, uno de los padres del liberalismo político y económico, en su interpretación de género en aquella época, acuñaba la frase de **“ELLA PARA ÉL Y ÉL PARA EL ESTADO”**. Cuatro siglos después, la globalización económica capitalista aporta un nuevo actor en este reparto de funciones. El mercado irrumpe como principio articulador básico y totalizador alrededor del cual giran las mujeres, los hombres y los propios estados, surgiendo de esa manera la sanción capitalista de **“ELLA PARA ÉL, ÉL PARA EL ESTADO Y LOS TRES PARA EL MERCADO”**.

De esa manera se puede decir entonces que la globalización se presenta como un proceso con doble vertiente.

Los procesos de globalización no sólo afectan a las relaciones internacionales, sino también a la vida cotidiana. No es un proceso que abarca sólo posición, riqueza, acceso a préstamos, también afecta a la vida cotidiana de la población.

Se debe destacar y rescatar que ya no es el Estado totalizador, sino el mercado el que domina todo. Son los poderes económicos los que van adquiriendo una mayor ingerencia en las decisiones que afectan a la vida de los seres humanos, mientras que el poder político pierde influencia.

Así y todo, los estados no desaparecen, simplemente se ponen al servicio de la globalización y el capital transnacional. Los estados adoptan nuevos roles que son fundamentales para llevar a cabo la globalización, adoptan políticas monetarias y fiscales

de estabilidad macroeconómica, aportan la infraestructura básica para la actividad económica global (autopistas, aeropuertos, puertos, redes de comunicación, sistemas educativos, subvenciones y exenciones de impuestos a las grandes empresas, etc.) y se convierten en los aparatos de control policial y social para acallar aquellas voces que se opongan a los dictados del capital y a los recortes sociales.

El sistema capitalista globalizado que persigue en lo fundamental, el lucro económico para unos cuantos, y se desentiende del resto, se refuerza así como un sistema económicamente injusto, socialmente depredador y ecológicamente inviable.

La globalización ahonda las desigualdades: sociales, económicas, de acceso a los recursos, culturales y de género, y tiene graves repercusiones sobre el medio ambiente. Abandona a su destino a las personas vulnerables.

Mientras tanto, si todos los aspectos de la vida humana se supeditan a los requerimientos de la acumulación capitalista, si se sigue con los mismos criterios de sobreexplotación de la naturaleza y de los seres humanos, especialmente de las mujeres, y se sigue sin atender las verdaderas necesidades de la gente, cualquier política tendente a evitar la desigualdad de género estará condenada al fracaso.

Atendiendo al género, los hechos sociales en general y los problemas de población en particular, se pueden analizar desde dos perspectivas:

- ❖ Un enfoque general que incluya la dimensión de género como una parte integrante del conjunto, esto es, como algo anecdótico, marginal, específico o particular, o
- ❖ Partir del enfoque de género como elemento estructurador de todo el conjunto, ya que el género afecta transversalmente a todos y cada uno de los hechos sociales.

Cuando se plantea examinar relaciones de esta naturaleza, población-desarrollo, género y globalización, se trata de identificar un conjunto de temáticas problemáticas a través de las cuales fluye esa relación. Esa relación no se da de una manera abstracta, se da a través de algunos ejes articuladores, entre los cuales se pueden señalar:

- ❖ Liberalización comercial e internacionalización de la economía
- ❖ Políticas públicas
- ❖ Participación equitativa

Los estudios indican que los actuales procesos de liberalización comercial y de internacionalización de la economía pueden incrementar las desigualdades sociales y económicas entre países, pero también entre mujeres y hombres y entre las propias mujeres pertenecientes a diferentes grupos socioeconómicos.

Realmente, la globalización no es un proceso neutro con respecto al género. Todas las políticas públicas, incluyendo las comerciales, ejercen impactos distintos en la vida de hombres y mujeres. En épocas de crisis, de reestructuración o de transición económica, los primeros cortes presupuestarios se dirigen al gasto social. Es precisamente a través del gasto social donde opera esa afectación que tiene la globalización con relación al género.

Obviamente los efectos negativos de la globalización neoliberal repercuten desproporcionadamente sobre la mujer. Así por ejemplo, el vínculo cada vez mayor de las economías nacionales a los mercados mundiales con demasiada frecuencia da lugar a una reducción de los gastos públicos y de los programas sociales, trasladando el costo a las familias, donde suelen ser las mujeres las que llevan sobre sus hombros la carga adicional.

De igual modo los programas de ajuste estructural que caracterizan al modelo neoliberal imperante han afectado mayormente a las mujeres por la vía de la austeridad fiscal que limita el gasto público. En particular, la privatización de los servicios públicos ha conducido a la pérdida de empleo en sectores donde generalmente había más mujeres que hombres, tales como la salud y la educación. Por demás se ha producido una pérdida de protección y de servicios sociales, de los cuales dependen las mujeres para combinar su trabajo con las responsabilidades familiares.

Tomando todo esto en cuenta, vemos que en este contexto globalizador, el papel biológico de las mujeres en la procreación impone un sesgo de género en relación a los impactos que se desprenden de los programas de ajuste estructural, evidenciados en: menor acceso a los servicios de salud reproductiva, con un aumento de la desnutrición y

de la mortalidad infantil, especialmente de las niñas; una cada vez mayor tendencia al despido de mujeres por estar embarazadas, abandono de los derechos por maternidad, aumento de prácticas discriminatorias basadas en el papel reproductivo de las mujeres

Ya en 1999, a propósito de una investigación sobre los estudios de género en México, algunos de los principales exponentes de la temática como Oliveira y Ariza²⁰ habían llamado la atención sobre algunas de las principales líneas temáticas, hipótesis y conceptos que involucraba la perspectiva de género en cuestiones relevantes de población y desarrollo y que agruparon en tres grandes áreas. Las relativamente consolidadas como el trabajo, la familia, la migración femenina y la participación política; las áreas emergentes o en proceso de consolidación que incluía fecundidad y derechos reproductivos, cultura e identidad y pobreza y exclusión social; y finalmente, las áreas poco desarrolladas o incipientes para la época, como el medio ambiente y las políticas sociales.

Posteriormente Szasz y Lerner han entregado un análisis muy serio sobre algunos de los aportes teóricos y problemas metodológicos que involucra la perspectiva de género en la dimensión sociodemográfica de los estudios de población.²¹

Partiendo de las aportaciones feministas y de los estudios sobre la mujer de los años ochentas del pasado siglo, Szasz y Lerner identifican tres abordajes de cuestiones sociodemográficas desde una perspectiva de género.

Primer abordaje: Estudios de la mujer en el campo sociodemográfico –en particular aspectos relacionados con el ámbito reproductivo y las políticas de población focalizadas a la reducción y control de la fecundidad- que se hacen con referencia a las condiciones o situación social de las mujeres (condiciones de opresión, sumisión y desventajas frente a los hombres). “Es a partir de planteamientos feministas de preocupación por la situación

²⁰ Orlandina de Oliveira y Marina Ariza: *Un recorrido por los estudios de género en México: Consideraciones sobre áreas prioritarias*. Taller “Género y Desarrollo” Montevideo, 6 y 7 de septiembre de 1999 Oficina Regional para América Latina y el Caribe CIID/IDRC

²¹ Ivonne SAS y Susana Lerner: *Aportes teóricos y desafíos metodológicos de la perspectiva de género para el análisis de los fenómenos demográficos*. En: Alejandro Canales y Susana Lerner (coordinadores): *Desafíos teórico-metodológicos en los estudios de población en el inicio del milenio*. El Colegio de México-Universidad de Guadalajara, México 2003.

de vulnerabilidad y desventaja de las mujeres y por mejorar sus condiciones de vida, que adquieren un lugar prominente los estudios de la mujer en el campo sociodemográfico”.²²

Segundo abordaje: Parte de la conceptualización del género como una construcción social y cultural de las diferencias entre hombres y mujeres. Se trata de privilegiar, a nivel de estrategia metodológica y empírica, las dimensiones centrales que den cuenta de la diferenciación socialmente construida entre los sexos para comprender y explicar los comportamientos demográficos. “En este sentido, las diferentes motivaciones, la mayor o menor autonomía de la mujer en el proceso de toma de decisiones, el control y poder ejercido por otros actores tanto en el ámbito material como simbólico, la valoración y roles asignados a ellas son, entre otros aspectos, los que subyacen en las modalidades y características que asumen los movimientos migratorios de las mujeres, en la frecuencia y caracterización de los procesos de morbilidad que las distinguen, y en sus comportamientos y prácticas reproductivas.”²³

Tercer abordaje: Parte de considerar al género desde una dimensión relacional, esto es, el énfasis de la investigación se pone en la inclusión y otorgamiento de un significado al término relacional en los estudios de género. Se trata aquí, entre otros aspectos, de “relaciones sociales que se construyen a partir de las condiciones sociales que estructuran las opciones del comportamiento individual, condiciones, actores y relaciones sociales que, a su vez, difieren según los diversos ámbitos de referencia en que participan las mujeres y los hombres: el ámbito reproductivo, escolar, laboral, social, político, religioso, etc.”²⁴

El argumento de Szasz y Lerner en torno al examen de la fecundidad desde una perspectiva de género transcurre en el contexto de diferentes críticas que se han dirigido a las teorizaciones demográficas sobre esta importante variable sociodemográfica. Al decir de estas investigadoras el cuestionamiento dice relación con los modelos explicativos de la fecundidad que se formularon a partir de los llamados “determinantes próximos”, como la anticoncepción, la lactancia, la edad a la primera unión marital de las

²² Ivonne Szasz y Susana Lerner: Ob. Cit. Pág. 180

²³ Szasz y Lerner. Ob. Cit. Pág. 181

²⁴ Szasz y Lerner. Ob. Cit. Pág. 181

mujeres, la frecuencia del coito, la infertilidad, el aborto, la duración y estabilidad de las uniones y las separaciones temporales.²⁵

Finalmente, para la aplicación de la perspectiva de género vale retomar lo planteado por Cabral en el sentido de que el género como categoría de análisis e interpretación teórico/crítica (científico/social) de las diferencias de género masculino y femenino, nos remite a su dimensión epistémica y permite explicar, cómo las sociedades construyen, desarrollan, institucionalizan, legitiman y reproducen las desigualdades sociales entre los hombres y las mujeres con base a la gran excusa biohistórica de las diferencias sexuales trastocadas en desigualdades sociales entre los sexos. Esta dimensión de análisis – prosigue- se refiere al uso, alcances y limitaciones como concepto y categoría analítica, y alcanza una posición de crítica reconstructiva, cuando actúa sobre los cimientos que sostienen, por ejemplo, conceptos y categorías, creencias y valores y ejerce un cuestionamiento profundo a las estructuras que operan como lógica de poder, para contribuir al desmontaje y deshacinamiento de tales estructuras cuasinaturalizadas y sedimentadas al interior de los sistemas sociales fundados en las desigualdades, alcanzando, en este sentido, una clara dimensión política al desestabilizar e incidir en posibilidades de transformación.²⁶

3. Políticas públicas con perspectiva de género

Avanzar en la formulación de las políticas públicas con una perspectiva de género implica en primer término la necesidad de producir un estudio-diagnóstico de género que al identificar y describir la situación y características del objeto de estudio y transformación en cuestión, tome en consideración las diferencias entre mujeres y hombres, y en un plano causal, analizando los factores que generan desigualdades y evaluando la factibilidad de modificarlas. Consecuentemente, a partir de estudios de esta naturaleza puede avanzarse en la elaboración de propuestas de acción que procuren modificar las desigualdades de género que hayan sido detectadas.

Rápidamente salta a un primer plano la necesidad de poder contar con información básica, actual y confiable que permita realizar los estudios en general, y el diagnóstico en

²⁵ Szasz y Lerner. Ob. Cit. Pág. 197

²⁶ Blanca Elisa Cabral: *Sexualidad y género en subversión antropológica*. Boletín Antropológico No. 48. Enero-abril, 2000. Centro de Investigaciones Etnológicas. Museo Arqueológico – Universidad de los Ángeles, Mérida. Págs. 64-65

particular. Tal vez la carencia de información sea una de las mayores limitaciones en la dirección de incorporar la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas.

Comentando la problemática de la participación en la actividad económica de hombre y mujeres, Pollack nos ilustra este problema de la siguiente manera: A pesar de que la importancia de medir la participación en la actividad económica de los trabajadores y trabajadoras ha sido reiterada en estudios y conferencias internacionales, aún no se logra que las estadísticas existentes sean desagregadas sistemáticamente por sexo, ni que en los indicadores básicos se incorpore la perspectiva de género. Este hecho adquiere mayor relevancia cuando se observa el desequilibrio existente entre la forma de inserción laboral de hombres y de mujeres. Es difícil diseñar políticas y estrategias para mejorar la situación laboral de los grupos vulnerables si no se cuenta con la información básica que permita formular diagnósticos oportunos y confiables. Por otra parte, se desconocen las limitaciones que afectan a los indicadores laborales más frecuentes para medir la actividad económica realizada por la fuerza de trabajo femenina.

Las limitaciones mencionadas tienen por lo menos dos impactos significativos para la formulación de políticas públicas. El primero es el costo en términos de disminución en la eficiencia económica y social, debido a que no se produce una asignación eficiente de los recursos. El segundo lo constituye el problema de equidad, resultado del no reconocimiento del verdadero rol de la mujer, y, por ende, de la carencia de indicadores que reflejen en forma íntegra tanto su aporte, como los beneficios que ella recibe a cambio de su contribución.²⁷

En relación a este aspecto del enfoque de las políticas públicas desde una perspectiva de género se ha estado planteando el concepto de transversalización de la perspectiva de género que se define como el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

Se trata de una estrategia para lograr que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, formen parte integrante del proceso de

²⁷ Molly Pollack: *Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un diseño basado en el género*. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, julio de 1997. Pág. 7

elaboración, implementación, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas a todos los niveles y esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.²⁸

La estrategia de transversalización incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a los hombres, con el fin de que puedan participar en la labor de desarrollo y se beneficien de ella por igual. Se trata de medidas provisionales necesarias, concebidas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación en el pasado.²⁹ La transversalización de la perspectiva de género implica la incorporación de la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres en la dirección de sacar adelante los programas de desarrollo.

Los criterios necesarios para la transversalización de la perspectiva de género, han sido planteados en los términos de:³⁰

- La responsabilidad de poner en marcha la estrategia de la transversalización se extiende a todo el sistema y radica en los niveles más altos dentro de los organismos, según afirma Carolyn Hannan, Directora de la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer.
- Es preciso establecer mecanismos adecuados y fiables para controlar los progresos realizados.
- La identificación inicial de cuestiones y problemas en todas las áreas de actividad debería ser tal que permita diagnosticar las diferencias y disparidades en razón del género.
- Jamás habría que dar por supuesto que hay cuestiones o problemas indiferentes desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros.
- Deberían realizarse sistemáticamente análisis por géneros.

²⁸ OIT: *Instrumentos para la igualdad de género. Definición de la transversalización de la perspectiva de género.* <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>

²⁹ OIT, Id.

³⁰ OIT, Id.

- Para traducir la idea de la transversalización en realidades son importantes una clara voluntad política y la asignación de los recursos adecuados, incluidos recursos adicionales financieros y humanos si es necesario.
- No eliminar la necesidad de elaborar políticas y programas específicamente destinados a las mujeres, así como una legislación positiva en su favor; tampoco eliminar la necesidad de unidades o coordinadores para las cuestiones de género.

Para definir el alcance de lo que se quiere entender por hacer políticas con perspectiva de género se requiere al menos:

- Que se permita que la política sea abordada tomando en consideración las diferencias de género, la naturaleza de las relaciones entre mujeres y hombres, así como sus diferentes realidades sociales, roles, etc.
- Acometer un proceso que evalúe los efectos diferenciados sobre mujeres y hombres de las políticas, programas y medidas legislativas (propuestas o existentes) y el control de recursos en mujeres y hombres.
- Dimensionar y visualizar las diferentes condiciones y necesidades de mujeres y hombres, así como la forma en que los problemas les afectan de manera diversa.

4. Comentarios finales

El examen de las políticas públicas y sociales desde una perspectiva de género constituye uno de los temas de mayor recurrencia en el tratamiento moderno de las relaciones entre población y desarrollo, y un avance significativo tanto en relación a los análisis teóricos de la problemática, como en la práctica de los programas y proyectos de desarrollo.

En este marco, se trata de disponer de fundamentos teórico-metodológicos sobre los cuales sustentar la elaboración e implementación de políticas públicas de todo tipo, económicas, sociales, ambientales, etc., que dirigidas a la solución de los candentes problemas de población y desarrollo, incorporen la equidad de género y garanticen una calidad de vida superior para todos los ciudadanos y ciudadanas. Será la única manera de promover un desarrollo humano sostenible basado entre otros principios, en un nuevo compromiso social: la equidad, que pasa por un valor esencial que necesita ser rescatado, la solidaridad humana.

Bibliografía citada y consultada:

1. Aguilar Villanueva, Luis: *El estudio de las Políticas Públicas*. Edit. Porrúa. México 2003
2. Aguirre, Rosario, Cristina García Sainz y Cristina Carrasco: *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, julio del 2005.
3. Araya, María José: *Un acercamiento a las encuestas sobre el uso del tiempo con orientación de género*. CEPAL, Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, noviembre del 2003
4. Arber, Sara y Ginn, Jay: *Relación entre género y envejecimiento*. Narcea S. A. De Ediciones. Madrid.
5. Astelarra, Judith: *Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina*. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, julio del 2004.
6. Bajraj R.J., Villa M., y Rodríguez J.: *Población y desarrollo en América Latina y el Caribe: un desafío para las políticas públicas*. CEPAL, Serie Población y Desarrollo. Santiago de Chile, agosto de 2000
7. Balbuena Palacios, Patricia: *Feminización de las migraciones: Del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional*. Pág. 2 <http://www.flora.org.pe/ensayos.htm>
8. Ballara, Marcela: *Género y migración: discriminación en el mercado laboral*. http://www.repem.org.uy/doctraba_2_2002_SemVir_mesa3.htm
9. Banco Mundial: *Desafíos y oportunidades para la igualdad de género en América Latina y El Caribe*. <http://wbi0018.worldbank.org/LAC/LAC.nsf/ECADocByUnid2ndLanguage/98CC1A5B56B2733985256CDF006DF094?Opendocument>
10. Barreiro, Line; Oscar López, Clyde Soto y Lilian Soto: *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*. CEPAL, Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, mayo del 2004.
11. Batres Méndez, Gioconda: *La perspectiva de género como modelo de análisis de la violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas*. OEA, "REUNIÓN DEL GRUPO DE CONSULTA SOBRE EL IMPACTO DEL ABUSO DE DROGAS EN LA MUJER Y LA FAMILIA". Montevideo, Uruguay. 18 al 20 de noviembre de 1996

12. BID: *Se buscan buenos empleos. Los mercados laborales en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. 2004 Informe de progreso económico y social.* Octubre del 2003.
13. Bueno, Eramis y Valle, Gloria: *Los estudios de género en el contexto de las relaciones entre población y desarrollo.* Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad. Año 6, No. 26, Septiembre-October 2005
14. Bueno E, Cervantes D, Ibarra R, Romo E y Valle G.: *El abordaje de la población en sus relaciones con el desarrollo.* Edición conjunta del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de la Habana y el Programa de Población y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Versión electrónica en: <http://sociales.reduaz.mx/>
15. Bueno, Eramis: *Población y desarrollo. Temas vigentes en la era de la globalización.* Editora Buho, Santo Domingo 2003.
16. Cabral, Blanca Elisa: *Sexualidad y género en subversión antropológica.* Boletín Antropológico No. 48. Enero-abril, 2000. Centro de Investigaciones Etnológicas. Museo Arqueológico – Universidad de los Ángeles, Mérida.
17. CEPAL: *Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y El Caribe: Medidas hacia el año 2000.* Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.
18. CEPAL: *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI.* Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Lima, Perú, 8 al 10 de febrero del 2000. LC/L.1295(CRM.8/3), 23 de diciembre de 1999
19. CEPAL: *Informe de la Primera Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.* LC/G.1972. Conf. 86/4. Santiago de Chile, 1997.
20. CEPAL: *Panorama Social de América Latina 2002-2003.* Santiago de Chile. Marzo 2004.
21. Chant, Sylvia: *Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género.* CEPAL, Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, noviembre del 2003.
22. Comisión Interamericana de Mujeres: *La incorporación de la perspectiva de género en los Programas y Políticas de los Ministerios de Justicia o de las Oficinas de los Procuradores Generales.* OEA 2000.
23. <http://www.oas.org/CIM/Spanish/SEPIA%20II.RecomMin.htm>

24. Cruz, Carmen de la: *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. EMAKUNDE. Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior. Vitoria-Gasteiz 1998.
25. Daeren, Liebe: *Género en la migración laboral internacional en América Latina y el Caribe*. TALLER INTERNACIONAL SOBRE MEJORES PRÁCTICAS RELATIVAS A TRABAJADORES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS. Organizado por la Organización Internacional para las Migraciones OIM. Santiago de Chile, 19-20 de junio de 2000
26. Daeren, Lieve: *Enfoque de género en la política económica-laboral El estado del arte en América Latina y el Caribe*. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, febrero del 2001.
27. De Barbieri, M. Teresita: *Género y políticas de población. Una reflexión*. En: Raúl Benítez Zenteno y Eva Gisela Ramírez Rodríguez (compiladores) *Políticas de población en Centroamérica, El Caribe y México*. INAP-IISUNAM-PROLAP, México 1994.
28. De Oliveira, Orlandina y Marina Ariza: *Un recorrido por los estudios de género en México: Consideraciones sobre áreas prioritarias*. Taller "Género y Desarrollo". Montevideo, 6 y 7 de septiembre de 1999. Oficina Regional para América Latina y el Caribe CIID/IDRC.
29. Escobar Lobos, Alejandro: *Género y Políticas Públicas en Chile en la última década. Alcances y perspectivas*. Monografías.com. <http://www.monografias.com/trabajos18/politica-publica-chile/politica-publica-chile.shtml#>
30. Gálvez, Thelma: *Aspectos económicos de la equidad de género*. CEPAL, Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, junio del 2001.
31. Giménez, Daniel: *Género, previsión y ciudadanía social en América Latina*. CEPAL, Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, julio 2003.
32. Godoy, Lorena: *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. CEPAL, Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, enero 2004.
33. Gómez Carrasco, Carmen J.: *Políticas preferenciales: Piedra angular de la equidad de género. Ensayo sobre la desigualdad de género en República Dominicana*. Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad. No. 25/julio 2005. <http://sociales.reduaz.mx/>
34. Guzmán, Virginia: *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*. CEPAL, Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, octubre 2003.
35. Guzmán, Virginia: *Las relaciones de género en un mundo global*. CEPAL, Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, abril 2002.

36. INMUJERES: *Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de México*. CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, julio del 2005
37. IOM: *World Migration 2005. Costs and Benefits of International Migration*. IOM, International Organization for Migration. Geneva 2005
38. Lahera, Eugenio: *Política y Políticas Públicas*. CEPAL, Serie Políticas sociales. Santiago de Chile, agosto 2004.
39. Muller, Pierre: *Las políticas públicas*. Edit. Universidad Externado de Colombia. Primera Edición. Bogotá 2002
40. Muñón Pablos, Esperanza (coordinadora): *Género y medio ambiente*. Plaza y Valdés Editores. México 2003.
41. Nicolson, Paula: *Poder, género y organizaciones ¿se valora a la mujer en la empresa?*. Narcea, S. A. De Ediciones. Madrid 1997.
42. OIT: *Instrumentos para la igualdad de género. Definición de la transversalización de la perspectiva de género*.
<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>
43. OIT y MTPE: *Políticas y programas de empleo con enfoque de género en América Latina*. Seminario Internacional. Informe Técnico. Lima, 6 y 7 de abril del 2005.
44. OMS: *Género, mujer y salud: incorporación de una perspectiva de género al marco general de las políticas y los programas de la OMS*. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. EB116/13, 12 de mayo de 2005
45. Ortner Sherry B. and Harriet Whitehead (1981) *Sexual Meanings: The Cultural Construction of Gender and Sexuality*, Cambridge University Press, Cambridge.
46. Pautassi, Laura C.: *¿Bailarinas en la oscuridad? Seguridad social en América Latina. El marco de la equidad de género*. CEPAL, Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Mar del Plata, Argentina, 7 y 8 de septiembre del 2005.
47. Pautassi, Laura C; Eleoner Faur y Natalia Gherardi: *Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad*. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, mayo del 2004.
48. Peredo Beltrán, Elizabeth: *Una aproximación a la problemática de género en América Latina*. CEPAL, Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, abril 2004.
49. Pollack, Molly: *Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un diseño basado en el género*. CEPAL, Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, julio de 1997.

50. Rico, María Nieves: *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, octubre 1998.
51. Salles, V. y Tuirán, R. *Familia, género y pobreza*. El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual". En Internet: <http://www.azc.uam.mx/cotidiano/68/doc2.htm>
52. Serrano, Claudia: *La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina*. CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, agosto 2005
53. Staab, Silke: *En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas. Bibliografía seleccionada*. CEPAL. Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile, octubre 2003.
54. Szasz, Ivonne y Susana Lerner: *Aportes teóricos y desafíos metodológicos de la perspectiva de género para el análisis de los fenómenos demográficos*. En: Alejandro Canales y Susana Lerner (coordinadores): *Desafíos teórico-metodológicos en los estudios de población en el inicio del milenio*. Universidad de Guadalajara, México 2003.
55. Thorin, María: *The gender dimension of globalisation: A review of the literature with a focus on Latin America and the Caribbean*. CEPAL. Santiago, Chile, December de 2001
56. Valle, R. Gloria: *Género y Pobreza*. Publicado en: Boletín del Centro Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM), Año VI, No.25 Enero-Abril del 2000, Santo Domingo, República Dominicana 1999.
57. Valle Rodríguez, Gloria: *Las migraciones internacionales. Hacia una perspectiva de género*. En Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad. <http://sociales.reduaz.mx/>